



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-164- OPCIONAL PROCESO DE AMPARO - EX-2023-00071626-
-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00071626- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-164-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-164-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el curso opcional “**Proceso de Amparo**”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el **primer semestre del año académico 2023**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido. La nómina de docentes es la siguiente: **Cátedra Profesor Titular:** Sr. Profesor Dr. Juan Fernando Brügge Profesor, Titular de Derecho Procesal Constitucional **Curso Opcional:** “Proceso de Amparo” **Profesores Responsables:** Sr. Profesor Dr. Juan Fernando Brügge y el Sr. Profesor Dr. Lorenzo Daniel Barone. Profesores Dictantes: Sr. Profesor Dr. Lorenzo Daniel Barone, Prof. Matias Berardo y Prof. Enrique Granillo Pueyrredon Profesores Invitados: Agustín García Faure, Hugo Zanatta y Patricia Sánchez Celiz. **Créditos:** 3 (tres), 30 hs. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza H. Consejo Directivo N° 1/2006.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Enseñanza,

Secretaría Académica y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.